

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07-10-2021

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta de septiembre de 2021. No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- Solicitud de (...) de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos (MS/22 – GEX-2021/18888). Se acordó aprobar la solicitud.

3.- Solicitud de (...) de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos (MS/96 – GEX-2021/18068). Se acordó aprobar la solicitud.

4.- Solicitud de (...) de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos (MS/19 – GEX-2021/17363). Se acordó aprobar la solicitud.

5.- Solicitud de (...) de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos (MS/110 – GEX-2021/13455). Se acordó aprobar la solicitud.

6.- Subsanación de error material padecido en el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local relativo a la solicitud de (...) de autorización para ocupación del dominio público local con mesas, sillas y otros elementos (MS/124 – GEX-2021/77). Se acordó subsanar el error.

7.- Solicitud de (...) de autorización para ocupación del dominio público local con puesto dedicado a la venta de castañas (GEX-2021/24785). Se acordó aprobar la solicitud.

8.- Dar cuenta de la entrega gratuita por la Asociación de Feriantes de Córdoba al Centro Municipal de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, de fichas de acceso a atracciones para la Feria en Honor a Nuestra Señora del Valle para su distribución entre personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social (GEX-2021/23111). La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

9.- Solicitud de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española (GEX-2021/26690). Se acordó:

Primero.- Solicitar ayuda al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dentro de la convocatoria para 2021 de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española.

Segundo.- Aprobar la Memoria sobre la situación del proceso de diseño de la Agenda Urbana Lucena 2030 y la dotación presupuestaria correspondiente para llevarla a cabo, según el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	Total costes elegibles	Total proyecto	Subvención	Fondos propios
-----------	------------------------	----------------	------------	----------------

	estimados (100% sin IVA)	IVA incluido	solicitada	(IVA)
Proceso de diseño de la Agenda Urbana Lucena 2030	150.000,00 €	181.500,00 €	150.000,00 €	31.500,00 €

Tercero.- Aprobar solicitar una ayuda por importe de 150.000,00 euros, según lo dispuesto en la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre.

Cuarto.- Según establece la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, aprobar el compromiso del Ayuntamiento de Lucena de habilitar el crédito necesario en el ejercicio presupuestario 2022, para la ejecución de la actuación, tal y como se indica a continuación:

Aportación municipal (Fondos propios) (IVA)	2021	2022
291.475,32 €	0,00 €	31.500,00 €

Quinto.- Asumir formalmente el compromiso de elaborar el Plan de Acción de la ciudad de Lucena de conformidad a la metodología de trabajo que propone la Agenda Urbana Española (AUE).

Sexto.- Asumir formalmente el compromiso de poner a disposición del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el Plan de Acción aprobado definitivamente, para que éste permita su conocimiento generalizado a través de la página web de la Agenda Urbana Española.

Séptimo.- Desarrollar los trabajos correspondientes al Plan de Acción propuesto de acuerdo a la memoria o propuesta de trabajo que se adjunta a este Acuerdo.

Octavo.- Suscribir el compromiso de remitir al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la información derivada de la evaluación y seguimiento del citado Plan de Acción, mediante el sistema de indicadores propuesto por la Agenda Urbana, al menos cada tres años durante el tiempo de vigencia previsto para el Plan de Acción.

Noveno.- Facultar a Juan Pérez Guerrero para intervenir en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Lucena en todos aquellos trámites y cuestiones que pudieran suscitarse en relación a la referida solicitud de ayudas.

Décimo.- Elevar el asunto al Pleno de la Corporación para su ratificación, previo sometimiento a dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico.

10.- Ratificación del Decreto de la Alcaldía relativo a la solicitud de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (GEX-2021/26651). Se acordó ratificar dicho Decreto.

11.- Adhesión de este Ayuntamiento a la declaración de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias “Con La Palma. Seguiremos estando. Cerca. Siempre”. Se acordó adherirse a la citada declaración.

12.- Comunicaciones de la Alcaldía.

No hay.

13.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)